



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

ASDN-DAF-CM-2023-0039

ACTO DE DECLARACION DESIERTO DEL PROCESO ADOUISICION DE MATERIALES DE ALUMBRADO, ASDN-DAF-CM-2023-0039.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaración de desierto del proceso de Compra Menor para el proceso Adquisición de Materiales de Alumbrado. ASDN-DAF-CM-2023-0039.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina wed ASDN, a participar en el proceso Adquisición de Materiales de Alumbrado. ASDN-DAF-CM-2023-0039.

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección General de Obras Publicas Municipal de este Ayuntamiento de fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar desierto el proceso para el ADQUISICION DE MATERIALES DE ALUMBRADO. ASDN-DAF-CM-2023-0039, no se presentaron oferentes interesados en participar para dicho proceso.

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil Veintitrés (2023).

Franklin Salazar

rector Administrativo

Encargada del Departamento de